AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-10616 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2022, entre otras, la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que estaré ausente del término municipal entre las 12:00 y las 14:30 horas del viernes 30 de diciembre de 2022 y que, por tanto, le corresponde a la Primera Teniente de Alcalde, doña Lorena García Vigil, sustituirme en la totalidad de mis funciones.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

PRIMERO: Delegar en favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Lorena García Vigil, para que me sustituya en la totalidad de mis funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga entre las 12:00 y las 14:30 horas del viernes 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la interesada y publicarla en los tablones de anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 30 de diciembre de 2022.
El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2022/10616

CVE-2022-10616